## DECRETO ALCALDICIO Nº 5.50/ /

Quillón.

07 OCT 2024

## VISTOS:

- En resumen, de Horas extras funcionarios pertenecientes a los Centro de Salud de la comuna, correspondiente a los meses de Julio Septiembre 2024.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- ➤ El decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- ➤ El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- ➤ El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ➢ El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

## DECRETO

- 1. AUTORIZASE la cancelación de las horas extraordinarias de funcionarios de los Centros de Salud de la comuna, correspondiente a los meses de Julio Septiembre del 2024, por un monto total de \$ 5.394.113.- (cinco millones trescientos noventa y cuatro mil ciento trece pesos).
- IMPÚTESE el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas N°215.21.01 (PERSONAL DE PLANTA) y N°215.21.02 (PERSONAL A CONTRATA) del presupuesto vigente año 2024 Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

水

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOP/SVV/SVM/jsb.

CIPALI

SECRETARIO

ANISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Secretaria DESAMU

Archivo Unidad de Finanzas DESAMU.

Archivo Unidad de RRHH DESAMU.

JOSE ACUNA SALAZAR